



AVISO DE ADQUISICIÓN PARA CONTRATACIÓN INDIVIDUAL

Fecha: 4 de marzo de 2021

Lugar de la Consultoría: Panamá con alcance nacional.

Tipo de Servicio: 3308 PAN 2021 – Consultoría para la Elaboración de la Estrategia Nacional del Ambiente (ENA) 2021 AL 2031 y su correspondiente plan operativo indicativo.

Proyecto: AWARD 82182, Output 91204 Apoyo a la Modernización del Modelo de Gestión Ambiental de Panamá.

Duración del Servicio: Ocho (8) meses.

La propuesta deberá remitirse haciendo referencia al proceso **3308 PAN 2021 – Consultoría para la Elaboración de la Estrategia Nacional del Ambiente (ENA) 2021 AL 2031 y su correspondiente plan operativo indicativo**, y ser enviado **al correo electrónico abajo descrito a más tardar el día 18 de marzo de 2021 hasta las 15:00 p.m (GMT -5), hora de la República de Panamá.** No se recibirán las propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

ASUNTO: 3308 PAN 2021
Procurement Notice ID: 76020

Link de Publicación: https://procurement-notice.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=76020

Dirección de correo electrónico: adquisiciones.pa@undp.org

Cualquier solicitud de **aclaración deberá enviarse a más tardar dos (2) días antes de la fecha de cierre hasta las 15:00 p.m. (GMT -5), hora de la República de Panamá.** La solicitud de aclaración podrá enviarse por escrito a la dirección de correo electrónico arriba indicada y se responderá por vía electrónica, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente, a todos los consultores.

Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas naturales conjuntamente, **será rechazada.**

De igual forma, serán rechazadas todas aquellas ofertas de consultores que hayan participado en la elaboración de los Términos de Referencia o fase previa a esta consultoría, según sea el caso.

La oferta debe ser enviada en formato PDF, por correo electrónico, y estarán limitadas de **un máximo de 4MB** por correo, en archivos libres de virus y puede enviar la cantidad de correos que considere necesarios; siempre y cuando estén debidamente identificados con el número del proceso y el nombre del oferente.

Los archivos enviados deben estar libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados. No se aceptarán archivos enviados a través de otros sitios desde aplicaciones como **WeTransfer, Dropbox o similares.**

Nota Importante: Los Consultores (IC) contratados localmente son responsables de todas las visas y permisos de trabajo necesarios que sean requeridos por las autoridades locales antes de comenzar su asignación con el PNUD. Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual.

UNIDAD DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE DEL TRABAJO, REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA, ACUERDOS INSTITUCIONALES Y ALCANCE DE LA PROPUESTA FINANCIERA Y CRONOGRAMA DE PAGOS: Favor refiérase al Anexo I – Términos de Referencia.

2. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE CON LA OFERTA

Los consultores individuales deberán presentar los siguientes documentos debidamente identificados en uno o más archivos PDF (**máximo 4MB por correo**) debidamente firmados.

1. **Breve descripción** de por qué el individuo considera que él/ ella es el / la más adecuada para desarrollar la presente consultoría.
2. **Propuesta Financiera:** Debe incluir los honorarios especificados en una suma global (lump sum), la cual será establecida en función de las condiciones de pago alrededor de los productos esperados.
3. **Carta de Interés:** La misma deberá estar debidamente presentada para la **Confirmación de interés y disponibilidad**, utilizando el modelo proporcionado por el PNUD (**Anexo II**). **Incluyendo el desglose de costos** que respaldan el precio final por todo incluido **y la Propuesta Técnica/metodológica** que esquematice cómo el consultor/a propone abordar esta consultoría, el diseño metodológico a emplear, descripción de las herramientas y cronograma de actividades con sus respectivos resultados. (utilizar el formato adjunto al Anexo II).
4. **Referencias**, Datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos **tres (3) referencias profesionales**. En caso de que las referencias no contesten a la solicitud efectuada por el PNUD para brindar referencias escritas, se solicitará al consultor que provea otros en su defecto. Asegurarse que los correos electrónicos de sus contactos se encuentren habilitados y disponibles para recibir la solicitud de referencia.
5. **Beneficiario:** Declaración de nombre, cédula, dirección y teléfono de un beneficiario en caso de muerte. Esta información es **mandatoria en el evento que el consultor resultara adjudicado**. Incluir copia de la cédula o pasaporte del beneficiario.
6. **Hoja de Vida (CV)**, deberá incluir la información referente a Educación / Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral. Es importante que incluya la fecha de inicio y terminación de cada experiencia y el lugar donde ha obtenido la experiencia (proyecto/entidad/organización).
7. **Documento de identificación del Consultor oferente** (cédula o pasaporte vigente).
8. **Evidencia de Formación Académica:** Maestría en ciencias ambientales tales como: Ingeniera Ambiental, Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, Agronomía, Economía,

Geografía. Postgrado en formulación y evaluación de proyectos, en manejo y conservación de recursos naturales; en economía ambiental; en ciencias sociales, o afines.

9. **Declaración de Buena Salud para Contratistas Individuales**, Esta información es **mandatoria en el evento que el consultor (a) resultara adjudicado**. El documento deberá estar firmado por el consultor.

3. PROPUESTA FINANCIERA

Debe incluir los honorarios especificados en una suma global (lump sum), la cual será establecida en función de las condiciones de pago alrededor de los productos esperados. Favor utilizar el formulario proporcionado por el PNUD del enlace.

Viajes:

Todos los gastos de viajes deben ser incluidos en su propuesta financiera. Esto incluye todos los viajes para incorporarse a la oficina / o viajes durante la consultoría en caso de que apliquen. En general, PNUD no aceptará los costos que excedan las tarifas en clase económica. En el caso de que un Contratista Individual desee viajar en una clase más alta él / ella puede hacerlo utilizando sus propios recursos.

En el caso de que surja un viaje imprevisto como parte de la consultoría, el pago de los gastos de viaje, alimentación y gastos terminales deben ser acordados con anticipación, entre el área y el Contratista Individual, y serán reembolsados utilizando los formularios correspondientes (F-10) según las normas PNUD.

4. EVALUACION

Evaluación Preliminar: Se utilizará el método de evaluación Cumple/No Cumple para determinar que los documentos generales descritos en este documento de invitación se encuentren en orden y cumplan con los objetivos de la consultoría, así como la revisión de la lista de los proveedores suspendidos o removidos.

Evaluación Técnica: Se utilizará el método de puntuación combinada - en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%;

En el evento que el nombre del consultor se encuentre incluido en las listas de proveedores suspendidos ó removidos del PNUD, la propuesta será rechazada.

* Valor de los Criterios Técnicos; 70%

* Valor de la Oferta Financiera; 30%

4.1. EVALUACION TECNICA

- Sólo los oferentes que alcancen el máximo de 70% del total de puntos indicado para la evaluación técnica se considerarán habilitados técnicamente y pasarán a la evaluación económica. Los criterios de evaluación técnica están indicados en el Anexo IV;
- Los criterios de evaluación técnica están indicados en el Anexo IV.

4.2. EVALUACION FINANCIERA

- En una segunda etapa, se evaluará las ofertas financieras de los consultores técnicamente habilitados utilizando la fórmula indicada en el Anexo IV;
- El Comité evaluador recomendará la adjudicación de la oferta que alcance el mayor puntaje combinado.

Este proceso está dirigido a consultores expertos en su carácter individual. Se rechazarán ofertas de empresas o de dos o más consultores ofertando conjuntamente, así como de aquellos cuyas referencias sean negativas.

5. ADJUDICACIÓN

La Unidad de Adquisiciones del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

ANEXOS

ANEXO I - TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANEXO II - CARTA OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERES Y DISPONIBILIDAD

ANEXO III - MODELO DE CONTRATO INDIVIDUAL Y CONDICIONES GENERALES

ANEXO IV - FORMATO DE EVALUACION

ANEXO V- DECLARACIÓN DE BUENA SALUD PARA CONTRATISTAS INDIVIDUALES.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CLUSTER: Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible

A. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONSULTORÍA

Nombre de la Consultoría: Elaboración de la “Estrategia Nacional del Ambiente” (ENA) 2021 al 2031 y su correspondiente plan operativo indicativo.

Título del Proyecto: **Apoyo a la Modernización del Modelo de Gestión Ambiental de Panamá**

Proyectos: *AWARD 82182, Output 91204*

Tipo de Contrato: Consultor Individual (IC)

Supervisor Directo: Gerente Nacional Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible de PNUD y la Dirección de Política Ambiental (DIPA) del Ministerio de Ambiente

Lugar: Ciudad de Panamá con alcance nacional

Fecha de Inicio Estimada: a la firma de contrato

Duración: Ocho (8) meses

B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O ANTECEDENTES

El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) y la institucionalidad ambiental establecida mediante el Sistema Interinstitucional del Ambiente (SIA), muestran logros importantes desde que se inició su despliegue en conjunto con la aplicación de la Ley General del Ambiente del año 1998 y recientemente el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

MiAMBIENTE, con la colaboración de entidades gubernamentales y no gubernamentales, desde 1998, ha trabajado en sentar las bases ambientales que permitan a Panamá, avanzar hacia formas sostenibles en su proceso de desarrollo. Así, se ha creado y puesto en marcha las condiciones básicas para fomentar las ventajas competitivas del país; se han aprobado normativas encaminadas hacia la sostenibilidad ambiental, se dispone de información ambiental sistematizada; y se promueve una cultura ambiental para el desarrollo sostenible. Se dispone de la capacidad para trabajar con todos los sectores en la definición de objetivos comunes, en la coordinación de esfuerzos para alcanzarlos y en la implementación de una estrategia de conservación ambiental.

La Estrategia Nacional del Ambiente aprobada mediante Resolución de Gabinete No. 36 de 1999, captó la necesidad de hacer frente a la situación ambiental del país y propuso abordar la solución de problemas de conservación, degradación y uso sostenible de los recursos ambientales de ese periodo.

Esta Estrategia desarrollado en la década pasada se enmarcó en un proceso de consulta participativa que involucró actores claves de la sociedad civil y de las instituciones gubernamentales. Las diversas etapas y metodologías que tuvo el proceso de formulación de la consulta nacional de la Estrategia permitieron la incorporación de 3,500 actores, que presentaron un alto grado de compromiso y se sintieron parte del proceso. El proceso de consulta consistió en examinar veintinueve temas ambientales relevantes integrados en cinco componentes que contribuyeron a concluir, en base a la información técnico-científica y la percepción ciudadana, las prioridades ambientales del país.

Posteriormente, se elaboró la “Estrategia Nacional del Ambiente: Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2008-2012” que estableció cuatro (4) lineamientos estratégicos, cada uno con objetivos.

Sin embargo, aún quedan barreras y desafíos importantes que deben ser superados para lograr una institucionalidad ambiental robusta, como base de apoyo eficiente y eficaz, para la conservación y manejo efectivo del patrimonio natural nacional y la promoción de la competitividad del país. Todo ello dentro del marco del desarrollo sostenible que se trazó: con equidad social, económica y ambiental. Los recursos financieros gestionados por MiAMBIENTE son necesarios y complementarios para hacerle frente al cumplimiento de compromisos establecidos, en el ámbito de la conservación de la biodiversidad, la gestión de las áreas protegidas; la fiscalización, el control y la supervisión del cumplimiento de las normas ambientales del país; la implementación efectiva de las políticas ambientales; la gestión integral de los recursos hídricos; la implementación del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA); la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE); la participación ciudadana y la consolidación de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible, entre otros temas de alta prioridad para el país el cambio climático que es una de las presiones principales que impulsan la pérdida de la biodiversidad en el mundo, junto con la pérdida de hábitats, la sobreexplotación, la contaminación y las especies exóticas invasoras. Los efectos del cambio climático amenazan con efectos múltiples la diversidad biológica agravando así la conservación y gestión ambiental, y por lo tanto debe haber conexión con las necesidades de adaptación al cambio climático y articulación con otros instrumentos que inciden sobre el desarrollo sostenible de Panamá.

Como parte de las prioridades institucionales, enmarcadas en la Estrategia Nacional del Ambiente (ENA) 2008-2012; y en las prioridades identificadas durante su aplicación, se hacía necesario: i) la consolidación del marco jurídico de la gestión ambiental; ii) mejorar la efectividad de los instrumentos de gestión ambiental requeridos, que promuevan la competitividad; iii) la inserción de Panamá en el mercado global y el cumplimiento de los

compromisos adquiridos en diversos tratados y convenios sobre todo los relacionados con el Cambio Climático y el recientemente ratificado Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú, que es un tratado internacional firmado por 23 países de América Latina y el Caribe respecto a protocolos para la protección del medio ambiente; iv) la sostenibilidad ambiental de las principales actividades productivas y v) los megaproyectos necesarios para el desarrollo socioeconómico del país. Para darle respuesta a estas prioridades es necesario fortalecer la visión de país que debemos fortalecer sobre todo en temas estratégicos, incluyendo la gestión de indicadores y cuentas ambientales en la generación de información para la toma de decisiones.

La Estrategia Nacional del Ambiente 2021-2031 es una iniciativa (MiAMBIENTE) formulada y coordinada mediante el Sistema Interinstitucional del Ambiente (SIA), con el apoyo de la Dirección de Política Ambiental de MiAMBIENTE. La ENA es un instrumento imprescindible para integrar los elementos necesarios de gestión ambiental que sirva de guía para la toma de decisiones. Con la ENA 2021-2031 se proyectó complementar y consolidar los logros e impactos sobre la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, el cambio climático, el ordenamiento ambiental, la seguridad hídrica, el control y supervisión ambiental, la educación ambiental; las consecuencias ambientales producto de la pandemia COVID-19, entre otros. Además de visualizar su formulación de forma participativa y alineada con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que conjugue las esferas planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas estratégicas. El desarrollo sostenible, debe orientar además la formulación y elaboración de planes de gobierno que en lo sucesivo deben abordarse, para el desarrollo sostenible.

Un factor clave para el desarrollo de la ENA 2021-2031 es la participación de la población; hombres y mujeres en las discusiones y propuestas para la conservación del medio ambiente, protección de la biodiversidad y el aprovechamiento racional de los recursos naturales de forma igualitaria; que promueven un desarrollo sostenible y aseguren la incorporación de las consideraciones de las mujeres y las niñas, a los pueblos indígenas, afrodescendientes y a los jóvenes en el diseño y recomendaciones concretas para su implementación así como de las demás políticas, planes y programas ambientales.

La ENA 2021-2031 debe ser género responsivo y por lo tanto incorporar el enfoque de género como eje transversal.

C. OBJETIVO

Objetivo general

Elaborar la Estrategia Nacional del Ambiente 2021-2031 a través de un proceso que tome en consideración los retos y las oportunidades en materia ambiental, social y económica existentes a nivel nacional y en el contexto global, incluyendo la pandemia de COVID-19 a fin de obtener una estrategia que contribuya en mejores procesos de toma de decisiones para la protección y conservación del ambiente.

Objetivos específicos:

1.1.1. Elaborar el documento borrador de la Estrategia Nacional del Ambiente 2021-2031:

- a) Realizar una revisión documental exhaustiva y evaluación de los niveles de cumplimiento de las estrategias nacionales ambientales anteriores y de los Planes, Programas y Políticas Ambientales existentes. También considerar toda la información relacionada a la mesa de Reactivación Económica Nacional: Mesa Consultiva Ambiental POST COVID-19 y tomar en cuenta los resultados del Pacto Bicentenario “Cerrando Brechas”, cuya finalidad es lograr un acuerdo nacional sobre los principales temas que aquejan al país.

- b) Realizar y presentar de forma escrita un diagnóstico de la gestión ambiental y la situación actual del entorno de MiAMBIENTE, tanto público como privado (se debe entender que incluye además, como la gestión y situación ambiental desarrollada por otras entidades), en función de los retos y oportunidades, que en materia ambiental, social y económica han surgido en los últimos años y que han tenido incidencia en el cumplimiento de las estrategias anteriores, por lo cual deben ser atendidos en la nueva estrategia, incluyendo las limitaciones y riesgos propios de la pandemia COVID - 19
- c) Elaborar un (1) documento diagnóstico basado en la revisión y análisis obtenidos de la ejecución de las acciones requeridas en los puntos a y b antes mencionados, haciendo énfasis en su justificación.
- d) Incorporar en el documento de diagnóstico las consideraciones de las mujeres, las niñas y el Ambiente.
- e) Organizar y conducir de manera virtual al menos tres (3) talleres participativos de un mínimo de 4 horas para presentar el documento diagnóstico para la participación de la ciudadanía; los actores claves en el desarrollo del país y las instituciones miembros del SIA. Se deberá acordar con el enlace de MiAMBIENTE, la conformación y cantidad óptima de participantes en los talleres. El consultor-a podrá integrar además la realización de focus groups temáticos adicionales para garantizar la participación multisectorial de actores clave.
- f) Elaborar un (1) primer borrador de la ENA 2021-2031, incluyendo la estructura del contenido que sustenta la propuesta, basado en consultas con la participación ciudadana, y de los sectores públicos y privados del país, mayormente, con aquellos actores directamente responsables de la conservación y sostenibilidad del ambiente. Este borrador deberá contener los nuevos lineamientos y objetivos propuestos para la nueva ENA.
- g) Realizar al menos cuatro (4) talleres de evaluación y consulta cumpliendo los protocolos de bioseguridad específicos que dictamine el Ministerio de Salud por razones de la Pandemia de COVID-19; que incluyan al sector privado, el sector gubernamental, grupos religiosos, a los gobiernos locales y a la sociedad civil panameña organizada, dando relevancia a la participación y/aportes de pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Estos cuatro (4) talleres se organizarán de la siguiente manera: se realizarán como mínimo dos (2) talleres presenciales y dos (2) de manera virtual.

1.1.2. Elaborar el documento final de la ENA 2021-2031 y su Plan Operativo Indicativo para el cumplimiento de la misma, que incluya o considere los compromisos ambientales que ha adquirido el país mediante acuerdos multilaterales de medio ambiente, compromisos ambientales del sector privado, del sector gubernamental, los gobiernos locales y la sociedad civil panameña organizada, alineados con la Agenda 2030, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de Panamá (CDN1), y otros compromisos asumidos por Panamá relacionados en materia de gestión ambiental.

- a) Elaborar el documento final de la ENA 2021-2031, tomando en cuenta los intercambios del proceso de validación, que consistirá principalmente en el desarrollo de cuatro (4) talleres de participación ciudadana. En este sentido, se desarrollarían al menos cuatro (4) talleres, guardando el debido cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Salud. Estos cuatro (4) talleres se organizarán de la siguiente manera: se realizarán dos (2) talleres presenciales y dos (2) talleres de manera virtual. Este proceso participativo deberá incluir un espacio razonable, (cuyo tiempo deberá ser consultado y aprobado por la contraparte de MiAMBIENTE) para obtener los insumos y propuestas acciones y actividades específicas de los actores claves, que serán determinantes para la elaboración del Plan Operativo Indicativo. El-la consultor-a se apoyará con el uso de aplicaciones y/o plataformas de reunión virtuales simultáneas con los talleres antes mencionados; así como en encuestas, entrevistas, grupos focales y otras metodologías. Adicionalmente, el-la consultor-a deberá coordinar con MiAMBIENTE que éste implemente un periodo de consulta que cumpla con el marco legal vigente, promoviendo la participación plena de las mujeres, los jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad. Todas las participaciones y asistencias para los diferentes eventos ya sean presenciales y virtuales, deberán ser sustentados mediante la evidencia de listas de asistencia y/o registros necesarios de cada uno de los participantes. (Se coordinará con el Enlace de MiAMBIENTE

la metodología y/o herramienta para el registro fidedigno de los participantes en modalidad virtual en los talleres, así como de los aportes “en línea”), mismos que deberán estar insertados en la presentación de los debidos informes de la consultoría.

- b) La ENA 2021-2031 debe incluir indicadores, como los de la Agenda 2030 ya priorizados por el país, o priorizados regionales o globales; los priorizados por otros instrumentos incluyendo el Comité Interinstitucional de Estadísticas Ambientales y los de cambio climático a través de la CDN1 y una narrativa de por qué se seleccionan y quién es la entidad específica responsable del mismo.
- c) Elaboración del Plan Operativo Indicativo que debe estar sujeto a validación a través del referido proceso participativo descrito anteriormente que deberá incluir una estrategia financiera para la implementación y seguimiento de la ENA, esto es identificar presupuestos estimados y posibles fuentes o mecanismos de financiamiento tanto nacionales como externos.
- d) En lo que respecta a elaborar un Plan Operativo Indicativo para el cumplimiento de la ENA 2021-2031, se debe incluir o considerar los compromisos ambientales del sector privado, el sector gubernamental, los gobiernos locales y la ciudadanía, alineado a su vez, a una economía baja en carbono y resiliencia al cambio climático, así como indicadores y presupuesto sugerido, sin dejar atrás el enfoque de género.
- e) Elaborar un borrador de resolución avalado por MiAMBIENTE, con la cual se aprueba la Estrategia Nacional del Ambiente 2021 - 2031 para la República de Panamá.

D. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La razón fundamental por la cual se formula la ENA 2021-2031, es promover el consenso con respecto al camino que se debe seguir para alcanzar la conservación y protección del entorno ambiental, así como las prioridades de la década de la acción y de la biodiversidad, compatible con el resto de los esfuerzos que demanda el desarrollo humano sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Encaminarla hacia la formulación participativa de lineamientos de trabajo claros para darle una sostenibilidad y operatividad a la política ambiental y sistematizar de manera coherente los diversos esfuerzos que se están ejecutando o están previstos a corto y mediano plazo en las actividades productivas y económicas, encaminadas a retos que como país, debemos realizar frente a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; así como frente al Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la reducción de riesgos de desastres, entre otros, para el seguimiento de los acuerdos y convenios nacionales e internacionales donde Panamá es signataria, en biodiversidad, cambio climático, información ambiental, seguridad hídrica, desertificación y temas relacionados a marinos-costeros, entre otros.

Una acción de este tipo se justifica plenamente al explicitar un acuerdo entre actores, que permita una compatibilización entre los objetivos ambientales y los de desarrollo económico y social propuesto. Evidentemente, este tipo de concertación entre diversos intereses constituye una base sólida para construir el desarrollo sostenible del país, que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Por lo tanto, las políticas ambientales deben constituirse en un mecanismo que viabilice la meta antes planteada, desde una perspectiva de acciones realistas y estratégicas que se ajusten a las capacidades reales y que se desarrollen en el marco de un proceso participativo, considerando la incorporación y empoderamiento de las mujeres de acuerdo con las políticas nacionales de igualdad de género y los compromisos del país con los convenios internacionales relacionados.

Así, el tema ambiental se convierte en una oportunidad para ofrecer espacios de planificación para el desarrollo, de manera transversal, que atiendan la conservación del patrimonio natural, el respeto a las tradiciones de los pueblos originarios, el fomento de la seguridad alimentaria, la incorporación de los retos y oportunidades nacionales y globales relacionados con los ecosistemas y la potenciación del desarrollo económico de los pueblos, de forma articulada, congruente y armonizada.

Como parte de la elaboración de la ENA 2021-2031, se hace necesario revisar y evaluar los logros y avances en la implementación de la ENA 2008-2012, las Políticas, Estrategias ambientales existentes y los Planes vigentes hasta el 2050; a su vez, proponer mecanismos de retroalimentación que le proporcionen al país, un nuevo impulso al proceso de gestión ambiental. Esto permitirá consolidar los esfuerzos interinstitucionales, de manera que se potencie sustancialmente la actual capacidad de respuesta de MiAMBIENTE, ante las necesidades apremiantes del ámbito ambiental, e integrando a los actores locales y las estrategias de país para la descentralización. Para ello, Panamá requiere del apoyo mancomunado de los actores relacionados con el tema ambiental, para la actualización de la ENA, incluyendo la elaboración de un plan operativo indicativo. Con la ENA 2021-2031 y este plan operativo, el SIA estará en capacidad de desarrollar un sistema de seguimiento de gestión basado en resultados, que le permita dar cumplimiento a la referida estrategia.

De particular importancia es que esta estrategia, considere los retos ambientales, sociales y económicos que presentan fenómenos naturales como el cambio climático y la desertificación; la gestión eficiente de los recursos hídricos, los bosques, la biodiversidad y los recursos marino-costeros, entre otros. A su vez, la estrategia debe reconocer las ventajas competitivas que tiene el país para aprovechar oportunidades globales, económicas y ambientales, tales como: el mercado de bonos de carbono, la promoción del turismo sostenible, verde, ecológico, economía verde y azul, el desarrollo de iniciativas de pagos por servicios ambientales (PSA) o pago por resultados o esquemas similares, entre otros aspectos ambientales, correlacionados con su posición geográfica estratégica para el comercio y la logística mundial.

E. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Desarrollar un total de once (11) talleres para la elaboración del documento de la ENA 2021-2031, de los cuales tres (3) talleres deben ser para la elaboración del diagnóstico, cuatro (4) talleres elaboración del primer borrador de la ENA y cuatro (4) talleres para la validación del documento final que contiene el plan operativo de la ENA.

El trabajo se llevará a cabo con un enfoque de planificación estratégica y de gestión basada en resultados, y de procesos de construcción de políticas públicas de forma participativa atendiendo las asimetrías de poder, incorporando a los actores claves tanto institucionales como del sector privado, sociedad civil, academia, pueblos indígenas, el Panamá Rural, las mujeres, los jóvenes, personas con discapacidad y de múltiples sectores. El (la) consultor(a) que estará coordinando el proceso de elaboración de la ENA 2021-2031, contará como contraparte institucional a la Dirección de Política Ambiental (DIPA) de MiAMBIENTE. DIPA designará dos (2) enlaces o miembros de su equipo para la supervisión directa de la consultoría, con quien el (la) consultor(a) deberá coordinar todas sus acciones, además de con el PNUD.

Para los fines pertinentes de esta consultoría se enumera un mínimo de funciones que deberá atender el (la)

consultor(a), sin detrimento de las que puedan surgir en el marco del propio proceso para lograr los objetivos establecidos en el presente TdR.

Tareas específicas que se comprenden en el alcance como mínimas.

- a. Diseñar, Coordinar, programar y ejecutar el Plan de Trabajo con las actividades de esta consultoría, con el fin de lograr los resultados asignados.
- b. Programar y supervisar los análisis técnicos y/o científicos sobre la documentación proporcionada atinentes a la materia y elaborar informes, propuestas y recomendaciones con su correspondiente debate.
- c. Dirigir y diseñar la puesta en marcha para la obtención de información relevante que sea utilizada como insumo para llevar a cabo el diagnóstico de la situación actual del ambiente en Panamá.
- d. Elaborar un plan de acción para atender derechos de las mujeres y las niñas, que facilite la incorporación sus consideraciones en el proceso de formulación la ENA de forma que su incorporación sea accesible y proporcione herramientas de seguimiento y evaluación.
- e. Elaborar directrices para el diseño de la ENA 2021-2031 que permitan obtener un documento estratégico para la planeación de los próximos diez (10) años.
- f. Coordinar y documentar el proceso participativo incluyendo los talleres de consulta y validación que se realicen a fin de asegurar los objetivos y resultados necesarios para la obtención de una estrategia ampliamente participativa.
- g. Efectuar la definición del abordaje metodológico, diseño global y conceptual de la ENA 2021-2031, donde se asegure la incorporación de las consideraciones de las mujeres y las niñas en el proceso.
- h. Elaborar los cronogramas de trabajo y determinar la asignación de tareas durante el desarrollo de la consultoría.
- i. Mantener un registro digital e impreso de las listas de asistencia (debidamente firmado por los participantes) para cada una de las reuniones/entrevistas que se efectúen como parte de la consultoría (e.g., seguimiento, coordinación, interinstitucionales, otros actores). Estas listas de asistencia formarán parte de los anexos de la ENA como requisito para la elaboración del Decreto que la aprueba.
- j. Hacer la redacción, corrección de estilo y supervisar y coordinar la diagramación del documento final de la ENA 2021 – 2031.
- k. Cualquier otra tarea no descrita anteriormente pero que sea necesaria para el logro de la ENA 2021-2031.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

- a. Para garantizar el adecuado diseño de los objetivos, alcances y viabilidad de la consultoría, MiAMBIENTE podrá a través de DIPA designar equipos técnicos de cada uno de las Direcciones Nacionales, Regionales y del SIA, que serán los y las responsables de apoyar en las tareas necesarias para conseguir que la presente consultoría aborde de manera eficiente los diferentes resultados. El(la) consultor(a) acompañará el diseño y ejecución del trabajo según lo indicado en los presentes TDRs, el contrato y según se establezca de común acuerdo en el Plan de Trabajo.

- b. El (la) consultor(a) debe mantener y proporcionar las listas de asistencia originales de los participantes de las reuniones, entrevistas y talleres, si corresponde o su equivalente en plataformas virtuales, así como sus ayudas memoria debidamente avalada y/o informe técnico debidamente avalado. El formato de las listas de asistencia y/o registros que se entregarán a MiAMBIENTE deberá ser aprobado por DIPA.
- c. Los gastos relativos a la organización y realización de los talleres (e.g., traslados, transporte, viáticos, alimentación de los participantes, reproducción de material de capacitación, alquiler de salas y equipo) serán cubiertos por el (la) consultor(a), los cuales se incluyen en el monto total de esta consultoría. Es responsabilidad del(de la) consultor(a) desarrollar las tareas requeridas para llevar a cabo los talleres, que incluyen entre otras: repartición/envío de las invitaciones, confirmación de asistencia a los talleres, obtención de cotizaciones, alquiler de salones de capacitación, incluyendo los recursos tecnológicos y/o servicios relacionados (computadoras portátiles, micrófonos, bocinas, data show o proyector multimedia, pantalla, regletas, extensiones de corriente, entre otros) materiales de oficina, fotocopias, reimpresión de documentos o material bibliográfico de apoyo durante los talleres así como su acarreo, viáticos (transporte, hospedaje y alimentación de los participantes. Las listas propuestas de participantes de los diferentes talleres deberán ser coordinados con el enlace de la MiAMBIENTE, con por lo menos quince (15) días de anticipación a los talleres.

METODOLOGÍA

El(la) consultor(a) deberá proponer una metodología que cumpla con los criterios mínimos establecidos en los presente TdR y que se mantengan alineados con estándares internacionales para este tipo de procesos.

Tomando en consideración que como mínimo, el trabajo se llevará a cabo con un enfoque de planificación estratégica y participativa, y de gestión basada en resultados, realizando las tareas de revisión, evaluación en términos de implementación, entre otros, y cumplimiento de las estrategias nacionales anteriores; las normas; los convenios; los planes, programas y políticas ambientales, y de los resultados de los procesos participativos que requiera esta consultoría, incorporando a los actores institucionales clave.

Las actividades sujetas a coordinación entre la DIPA y el (la) consultor(a), incluyen, entre otras: agenda de trabajo; contenido, lugar, fechas y horarios propuestos para el desarrollo de actividades; recursos a utilizar; logística, listas de invitados para los eventos, metodologías para los talleres virtuales, presenciales y reuniones de trabajo. Todo lo requerido para la elaboración ENA 2021-2031

Preparación de la metodología de participación pública incluyendo la realización de un total de **once (11)** talleres, de los cuales **tres (3)** para el diagnóstico, de ellos **uno (1)** es para el SIA, con el objetivo de complementar la matriz de cumplimiento de las estrategias nacionales anteriores; y **cuatro (4)** talleres para la consulta del primer borrador de la ENA 2021 -2031 y **cuatro (4)** talleres para la validación del documento final de la ENA 2021 -2031. Estos talleres se realizarán de forma **virtual (7)** y **presencial (4)**, en diferentes lugares del País:

- Metetí: Darién, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna Yala, Madugandí, Panamá Este y Tierras colectivas.
- Santiago: Los Santos, Herrera, Coclé y Veraguas.
- David: Chiriquí, Bocas del Toro y Comarca Ngäbe Buglé.
- Panamá: Panamá Metro, Panamá Oeste y Colón.

De estos talleres se obtendrá las opiniones, sugerencias, observaciones y comentarios de los actores; así como la validación del primer borrador de la ENA 2021-2031 de los sectores públicos, privados y de la sociedad civil organizada incluyendo ONG, OBC, gremios, asociaciones, grupos organizados, entre otros que sean relevantes. Se sugiere la realización de los talleres en coordinación y aprobación por parte del enlace de MiAMBIENTE; ello, siguiendo las medidas de bioseguridad propuestas por el MINSA.

Se coordinará con MiAMBIENTE y apoyo de PNUD que se establezca un espacio virtual para la ENA 2021-2031 donde las personas puedan seguir participando con aportes que podrá estar hospedado en la web de MiAMBIENTE (independientemente del proceso de consulta legal que está contemplado para cumplir con la Ley de Transparencia).

Igualmente, todo material divulgativo que se genere para la realización de talleres, encuestas o entrevistas, serán aprobados por la DIPA en coordinación con PNUD.

Se espera que la ENA 2021-2031 sea desarrollada por un(a) consultor(a), quien tendrá la responsabilidad de elaborarla y coordinarla, en conjunto con el equipo de la DIPA.

Se realizarán reuniones de coordinación y seguimiento en donde participarán el consultor(a), enlaces de la DIPA, el PNUD, antes y/o después de cada taller y al menos cuatro (4) reuniones virtuales durante las otras etapas del proceso, si fuera necesario a criterio de la DIPA. Dichas reuniones deberán formar parte del plan de trabajo del consultor-a. Los acuerdos emanados de estas reuniones deberán plasmarse en una Ayuda Memoria, la cual deberá ser consensuada y debidamente firmada por las partes.

- a. La metodología de trabajo presentada debe garantizar las consideraciones de género para la participación de las mujeres en cada uno de sus procesos participativos sea de consulta, validación u otros; y análisis de información de forma transparente, participativa e inclusiva y tomar en cuenta los roles, responsabilidades, impactos y soluciones diferenciadas para hombres y mujeres.
- b. Se deberá respetar, promover y tomar en consideración los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y el derecho al desarrollo, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional. Incorporando en todo momento el enfoque de género y derechos humanos para garantizar el logro de los productos y resultados previstos.

F. RESULTADOS ESPERADOS Y ENTREGABLES/PRODUCTOS

Producto 1. Plan, cronograma de trabajo, y disposiciones para su cumplimiento:

1. El (la) consultor(a) revisará los TDR e identificará cada una de las actividades que se deben desarrollar para lograr el objetivo de la consultoría y preparará un plan de trabajo tentativo con los suficientes detalles y explicaciones para su debida ejecución. Igualmente anexará un cronograma general de trabajo de toda la consultoría.
2. El (la) consultor(a) presentará el plan de trabajo tentativo a la Dirección de Política Ambiental (DIPA) y al PNUD, deberá incluir el alcance y metodología detallada de los mecanismos y/o herramientas a utilizar para la recopilación de la información pertinente,

misma que será detallada en el Plan de trabajo a entregar al Comité Técnico (previamente conformado por DIPA y con miembros de otras direcciones normativas de MiAMBIENTE) y del proceso participativo; que validará el plan de trabajo habiendo verificado que incluya todas las actividades y tareas que sean necesarias para el desarrollo de la consultoría. Deberá incluir las actividades para elaborar una matriz de cumplimiento de las Estrategias Nacionales anteriores y otras políticas públicas ambientales relacionadas, misma que debe contener un detalle de las actividades necesarias para la consulta y recopilación de toda la información necesaria para la elaboración del Documento Diagnóstico e incluir otras fuentes secundarias¹ que se puedan obtener, para la evaluación de las Estrategias anteriores y los diversos Planes, Programas y Políticas Ambientales existentes cuyo formato será consultado y aprobado por la (DIPA). De ser requerido por el Comité Técnico, el (la) consultor(a) deberá sustentar mediante una presentación en Power Point o herramienta similar de igual o mejor calidad dicho plan de trabajo².

3. Con base a la reunión anterior, el (la) consultor(a) elaborará y presentará el plan de trabajo definitivo para la ejecución de la consultoría, con su respectivo calendario de cumplimiento o cronograma, ajustado a lo indicado por el Comité Técnico.

Será responsabilidad del PNUD y de la Dirección de Política Ambiental, dar seguimiento al cumplimiento del Plan de trabajo definitivo y aprobado previamente por el Comité Técnico, y/o tomar las medidas necesarias para que sea cumplida fidedignamente esta consultoría conforme a lo establecido en el contrato y los TDR.

Producto 2. Documento Diagnóstico de la situación actual del ambiente en Panamá (que contempla la estructura del contenido de la ENA)

2. Se realizarán entrevistas y consultas necesarias para la elaboración del Diagnóstico con las autoridades ambientales, los Directores de las Normativas y Regionales, otros funcionarios de MiAMBIENTE, del SIA, y de otras entidades con competencias sectoriales relacionadas, el sector privado u otros actores clave.
3. Se efectuarán reuniones y entrevistas con el Comité Técnico, mismas que pueden ser solicitadas por cualquiera de las partes, (las reuniones y entrevistas que sean necesarias) para verificar el avance y hacer correctivos sobre la marcha.
4. Con la información recabada, el(la) consultor(a), debe realizar un análisis de la gestión ambiental y la situación actual del entorno de MiAMBIENTE, tanto público como privado (se debe entender que incluye además, la gestión y situación ambiental desarrollada por otras entidades con competencias sectoriales), en función de los retos y oportunidades, que hayan surgido en los últimos años y que hayan tenido incidencia en el cumplimiento de las anteriores estrategias, y que deberán ser atendidos en la nueva estrategia, así como considerar la situación actual de país y la visión a futuro de la gestión ambiental.
5. Con base a los puntos anteriores el (la) consultor(a) elaborará el Documento Diagnóstico señalado en el punto 3.2.1.c de estos términos de referencia (TDRs).
6. Realizar al menos un (1) Taller virtual con los enlaces del SIA para complementar la matriz de cumplimiento, que sustente el grado de desempeño de las instituciones, en materia de los compromisos identificados en las Estrategias Nacionales anteriores, en el marco de su competencia ambiental. En el caso de inasistencia de algunas de las instituciones del SIA al Taller, el (la) consultor(a) deberá hacer el acercamiento posteriormente con el responsable de

¹ Dichas fuentes deberán ser corroboradas y aprobadas por DIPA

² Para la ejecución de esta tarea se podrá realizar de manera virtual, mixto (virtual y físicamente en forma simultánea) sólo si existieran disposiciones establecidas según el MINSA que impidan o limiten la realización de eventos presenciales, por lo que deberá cumplirse con los objetivos y medidas establecidas por el MINSA en relación con la Pandemia.

Unidad Ambiental o similar, para recabar la información correspondiente, de manera de completar la matriz con la ejecución de todos los miembros del SIA. El (La) Consultor(a) deberá acordar con el enlace de MiAMBIENTE la conformación y cantidad óptima de participantes en los talleres. Adicionalmente, se deberá identificar de manera conjunta con los diferentes actores, las congruencias, así como las diferencias en las actividades reportadas y su impacto integral en el ambiente.

7. Entregar el Documento Diagnóstico de la ENA 2021-2031, para la revisión del Comité Técnico de la ENA, quienes verificarán que se acogieron las observaciones aportadas en los referidos talleres.

Producto 3. Primer borrador de la ENA 2021-2031

8. Con base en el Documento Diagnóstico, el (la) consultor(a) preparará una propuesta de la estructura de la ENA 2021-2031, que será sustentada ante el Comité Técnico. Una vez consensuada y aprobada la estructura de la ENA 2021 - 2031 será sometida en los talleres de consulta para el desarrollo del primer borrador de la ENA 2021 - 2031. La estructura del contenido mínimo debe ser coordinado y aprobado por el enlace de MiAMBIENTE.
9. Organizar, coordinar y facilitar mediante la ejecución de cuatro (4) talleres de consulta con invitados claves de la sociedad civil, incluyendo pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, así como gremios empresariales y profesionales, ONGs, OBC, gremios, asociaciones, grupos organizados, importantes en la economía del país, academia, entre otros, para la discusión, así como la preparación y consulta del primer borrador de la ENA 2021-2031.

Se deben observar para éste y todos los procesos participativos de consulta ciudadana u otro mecanismo basado en las normas que regulan el proceso de participación ciudadana: Artículos 24 y 25 de la Ley 6 de 2002 (Transparencia), y el artículo 50 del Decreto Ejecutivo 57 del 16 de marzo de 2000. Inclusive podrá considerar recomendaciones del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, y ratificado por Panamá mediante Ley 125 de 2020.

10. El Lugar y detalles de la conformación de los y las participantes se indica en los párrafos anteriores de la Metodología. La elaboración del primer borrador de la ENA 2021-2031, tendrá los aportes de los sectores públicos, privados sociedad civil y otros del país, mayormente con aquellos actores directamente responsables de la conservación y sostenibilidad del ambiente. El primer borrador de la ENA 2021-2031, deberá contener una propuesta del plan operativo indicativo para el cumplimiento de ésta.
11. Presentar a la DIPA el primer borrador de la ENA 2021-2031, para la discusión del Comité Técnico. Al cabo de diez (10) días calendario de haberlo recibido, el Comité Técnico remitirá las observaciones para su incorporación al documento.
12. Este Primer borrador de la ENA 2021–2031, MiAMBIENTE lo subirá a la WEB de Mi AMBIENTE por un período de treinta (30) días calendario para las observaciones de la ciudadanía en general. La Dirección de Política Ambiental (DIPA) coordinará estas actividades; sin embargo, las observaciones recibidas se le enviarán al Consultor(a) a través del enlace de MiAMBIENTE para su integración según pertinencia.
13. Incorporación de los resultados de los talleres en el primer borrador de ENA 2021 - 2031 preparado. Se debe incluir las actividades y tareas inherentes a la: preparación, conducción, rescate de información, memoria de los talleres, su análisis e incorporación de la información en el referido Primer Borrador de ENA. Con base a los resultados obtenidos, el (la) Consultor(a) presentará una propuesta preliminar del Plan Operativo Indicativo (previa aprobación por el enlace de MiAMBIENTE de la estructura mínima) para su cumplimiento.

El (La) Consultor(a) deberá entregar un (1) original y dos (2) copias impresas, además dos (2) USB conteniendo la documentación en formato digital.

Producto del Objetivo específico 2:

Producto 4. Documento final de la ENA 2021-2031, Plan Indicativo Operativo.

14. Organizar, coordinar y facilitar mediante la ejecución de cuatro (4) talleres de validación con la participación de la sociedad civil panameña organizada, gremios importantes en la economía del país, el sector privado, gubernamental, iglesia, a los gobiernos locales, ONG, OBC, gremios, asociaciones, grupos organizados. Estos talleres se organizarán de la siguiente manera: se realizarán dos (2) talleres presenciales y dos (2) de manera virtual. Todo ello como consulta para la validación de la ENA 2021-2031 y su plan indicativo.
15. El documento final de la ENA 2021-2031, con su Plan Operativo Indicativo, debe contener un presupuesto estimado de ejecución que debe ser presentado al Despacho Ministerial y Direcciones normativas de MiAMBIENTE.
16. Preparar, entregar y hacer una presentación (formato PPT o similar que sea de la misma o mayor calidad) y que sea ejecutiva no mayor de una (1) hora para el Despacho Superior que haga un resumen del documento final de la ENA 2021 – 2031.
17. Incorporación de los comentarios que se generen como resultado del punto anterior en la elaboración del producto final.

CUADRO RESUMEN DE ENTREGABLES / PRODUCTOS

Entregable /Productos	Porcentaje de pago	Fechas de Vencimiento	Revisión y Aprobación Requerida
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de trabajo, así como la metodología final y disposiciones para su cumplimiento	10 %	Diez (10) días calendario posterior a la firma del contrato	Director de Políticas Ambientales de MiAMBIENTE y Gerente Nacional de Programa de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible
Producto 2: Documento Diagnóstico de la situación actual del ambiente en Panamá. 3 talleres virtuales	30 %	Sesenta (60) días calendario posterior a la firma del contrato	Director de Políticas Ambientales de MiAMBIENTE y Gerente Nacional de Programa de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible

<p>Producto 3: Primer borrador de la ENA 2021-2031, con índice de contenido mínimo proporcionado.</p> <p>4 talleres (2 presenciales y 2 virtuales)</p>	<p>25%</p>	<p>Ciento ochenta (180) días calendario posterior a la firma del contrato</p>	<p>Director de Políticas Ambientales de MiAMBIENTE y Gerente Nacional de Programa de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible</p>
<p>Producto 4: Documento final de la ENA 2021-2031 y su Plan Operativo Indicativo, incluyendo indicadores, presupuesto</p> <p>4 talleres (2 presenciales 2 virtuales)</p>	<p>35 %</p>	<p>Doscientos diez (210) días calendario posterior a la fecha de firma de contrato</p>	<p>Director de Políticas Ambientales de MiAMBIENTE Gerente Nacional de Programa de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible</p>

G. ACUERDOS INSTITUCIONALES

La contratación de la consultoría la realizará con recursos actuales del Proyecto “Apoyo a la Modernización de la Gestión Ambiental de Panamá, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), a través de la Dirección de Política Ambiental (DIPA) y el Clúster de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible de PNUD, serán directamente los responsables de la administración de la consultoría y coordinará dando seguimiento en lo concerniente a la elaboración de la ENA 2021-2031 y sus productos, según lo indicado en los TDR, el Contrato y los acuerdos debidamente validados por las partes mediante documento escrito.

- a) La Gerente Nacional de Programa en ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible de PNUD y la DIPA del Ministerio de Ambiente aprobarán los productos de la consultoría. El Proyecto y la DIPA facilitarán oportunamente la información relevante y necesaria para cumplir con los objetivos de la contratación.
- b) Los pagos están sujetos a la aprobación y aceptación por escrito del PNUD y MiAMBIENTE.
- c) Toda comunicación entre las partes deberá realizarse por escrito, vía nota formal y/o por correo electrónico. Serán consideradas efectivas, tomando en consideración lo siguiente:
 - a. Las notas deberán contar con el recibido por parte de la contraparte.
 - b. Los correos electrónicos deberán contar con el acuse recibo de la contraparte.
 - c. Siempre que la comunicación involucre a diferentes actores, deberá enviarse la respectiva copia a cada una de las partes.
 - d. Las respuestas a las notas y correos electrónicos enviados deberán hacerse en un plazo no mayor de tres (3) días.

H. LOCALIZACIÓN Y DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

Se trata de un trabajo de escritorio cuyo alcance es nacional y con integración de procesos participativos en donde se requiere la participación presencial y/o virtual del consultor-a. El consultor(a) recibirá todos los insumos que tengamos a disposición de parte del proyecto, el PNUD y MiAMBIENTE como Anexos a los presente TdR y/o en carpeta virtual, sin embargo, es responsabilidad del consultor-a hacerse con la información mínima de referencia descrita en los TdR. Se podrá facilitar acceso a la plataforma de Teams, Zoom, u otras similares para facilitar espacios virtuales de trabajo siempre que sea posible.

H. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO/A

Formación Académica:

Formación académica: Maestría en ciencias ambientales tales como: Ingeniera Ambiental, Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, Agronomía, Economía, Geografía.

Postgrado en formulación y evaluación de proyectos, en manejo y conservación de recursos naturales; en economía ambiental; en ciencias sociales, o afines.

Experiencia General:

Experiencia mínima de ocho (8) años en planificación estratégica, formulación de proyectos, administración pública; elaboración de planes estratégicos participativos; Instrumentos de gestión ambiental; seguimiento y ejecución de proyectos de desarrollo sostenible, manejo y conocimiento de la legislación ambiental.

Experiencia Específica:

- Tener al menos cinco (5) años de experiencia en elaboración y seguimiento a indicadores, destrezas y manejo de metodología de Marco Lógico y/o equivalentes.

-Haber trabajado al menos en cuatro (4) procesos participativos, así como en la organización de información y elaboración de informes técnicos.

- Al menos tres (3) experiencias comprobadas de realización de Planes Estratégicos Institucionales o Estrategia Institucionales

- Conocimiento comprobado de la realidad social, política y económica de Panamá, preferiblemente en el sector público y ambiental

- Deseable experiencia al menos dos (2), con el sistema de Naciones Unidas y/o banca multilateral.

Otros Requisitos:

- Mínimo tres (3) certificaciones y/o cartas de referencia de proyectos similares.

- Prueba técnica: entregar una cuartilla 8 ½ x 11 a espacio simple (1.0), letra Times New Roman por qué considera importante para Panamá la actualización de la ENA.

Se revisará facilidad de redacción, experiencia en la elaboración de informes escritos con absoluto dominio (ortografía,

gramática y sintaxis) del español y dominio en el uso de programas computacionales (i.e., Microsoft Word, Excel y PowerPoint). Para lo cual se pedirá una prueba técnica escrita.

I. FORMA DE PAGO DEL EXPERTO/A

El PNUD pagará al consultor/a el monto de honorarios que se especifique en el contrato y estará sujeto a la aprobación de los productos por parte de él/la supervisor/a inmediato/a.

Los contratos suscritos en la modalidad de Contrato Individual no conllevan ningún adelanto de honorarios, ni en la fecha de inicio del contrato ni al inicio de los periodos de las consultorías específicas.

Descripción de actividad	Fechas programadas	Pago
Producto 1: Plan, cronograma de trabajo, y disposiciones para su cumplimiento	Diez (10) días calendario posterior a la firma del contrato	10 % del monto contratado
Producto 2: Documento Diagnóstico de la situación del ambiente en Panamá	Sesenta (60) días calendario posterior a la firma del contrato	30 % del monto contratado
Producto 3: Primer borrador de la ENA 2021-2031, con índice de contenido mínimo proporcionado	Ciento ochenta (180) días calendario posterior a la firma del contrato	25% del monto contratado
Producto 4: Documento final de la ENA 2021-2031 y su plan Operativo Indicativo, incluyendo presupuesto	Doscientos diez (210) días calendario posterior a la fecha de firma de contrato	35 % del monto contratado

La DIPA y Técnicos del Clúster de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible de PNUD, serán las figuras responsables y encargadas de dar seguimiento al Comité Técnico para la revisión, evaluación, aprobación de cada uno de los productos presentados por el(la) consultor(a). Así mismo, podrá solicitar e incorporar otros servidores públicos tanto del Ministerio de Ambiente como del SIA, y/o de PNUD, para la revisión de los Productos, para lo cual contará con un período máximo de diez (15) días calendario para cada uno de los Productos (estas fechas deberán ser identificadas en el cronograma). En algunos casos dependiendo del producto podrá tomar hasta 15 días calendario. Una vez revisados los productos, dicha Oficina remitirá nota formal sobre los resultados de la revisión y podrá recomendar o no, en ella, el pago del producto correspondiente. Dado el tiempo asignado a esta consultoría y la necesidad de contar con una ENA 2021-2031, los procesos de revisión, emisión de recomendaciones, aprobación de productos y autorización de pagos deberán ser expeditos, por lo que la DIPA, quien velará que esto se desarrolle de esta manera, emitiendo concepto de aprobación de los productos aquí especificados, para que el PNUD proceda con los pagos correspondientes.

La aprobación de los productos se realizará en formato escrito (se acepta correo electrónico y formatos digitales) por parte de él/la supervisor/a inmediato/a.

J. ADMINISTRACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La contratación de la consultoría se realizará con recursos actuales del Proyecto “Apoyo a la Modernización de la Gestión Ambiental de Panamá”, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). MiAMBIENTE, a través de la DIPA será directamente la responsable de la administración de la consultoría y coordinará dando seguimiento en lo concerniente a la elaboración de la ENA 2021-2031 y sus productos, según lo indicado en los TDR, el Contrato y los acuerdos debidamente validados por las partes mediante documento escrito.

K. PRESENTACION RECOMENDADA Y OTRAS OBLIGACIONES

Al presentar su propuesta, el/la consultor/a debe presentar su propuesta incluyendo los siguientes aspectos:

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DE LA ENA, INCLUYENDO COMO MÍNIMO ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS TALLERES:

Los informes de los talleres, reuniones presenciales y virtuales servirán como anexo a cada producto que corresponda. Los mismos deben estar acompañados de imágenes (fotografías) de buena calidad, las cuales deben ser presentadas en formato digital y organizadas en un banco de datos que incluya al menos los siguientes campos: nombre de la actividad, provincia, institución/entidad/empresa, fecha del evento e identificación con nombres y apellidos de las personas fotografiadas. No se aceptarán fotografías borrosas en los informes. Las imágenes deberán ser presentadas en formato JPG de alta resolución 300 dpi, tamaño mínimo de 3 MB siempre y cuando los Protocolos de Bioseguridad del MINSA lo permitan (es decir, entornos con presencia física), en todo caso, sí debe documentar de igual manera los intercambios virtuales

El banco de datos de imágenes que se entregue no deberá contener más de cuatro (4) imágenes repetidas sobre un mismo tema, ángulo y ubicación. Las fotografías deben ser representativas, entre otros, de los siguientes aspectos: (i) Público en el desarrollo de las actividades (las fotografías deben mostrar naturalidad, el desarrollo de las actividades, es decir, gente en acción); (ii) Al lugar del evento (vistas panorámicas desde diferentes ángulos); (iii) Cualquier otro tema de interés.

El (la) consultor(a) deberá presentar los informes referidos de reunión/taller, el cual deberá entregarse en y digital, y que contendrá el siguiente índice (el cual podrá ser adecuado por el (la) consultor(a) o coordinador(a) en coordinación con la DIPA) como mínimo:

- i. Resumen ejecutivo
- ii. Introducción
- iii. Antecedentes
- iv. Justificación
- v. Objetivos
- vi. Descripción del taller

- vii. Metodología
- viii. Resultados esperados
- ix. Contenido
- x. Bibliografía de referencia
- xi. Cumplimiento de los resultados, de acuerdo con las competencias desarrolladas
- xii. Delimitantes de la actividad
- xiii. Conclusiones
- xiv. Recomendaciones
- xv. Anexos:
 - Agenda de la capacitación. Carta a los actores invitados-as
 - Lista de asistencia de participantes (que contenga como mínimo: nombre, cargo, institución/entidad/empresa, rango de edad, sexo, teléfonos, correo electrónico, firma).
 - Copia del material entregado a las y los s participantes.
 - Material fotográfico de la actividad (de acuerdo con las especificaciones del TDR)

5. ESTRUCTURA MÍNIMA SUGERIDA DE LA ENA 2021-2031

El documento final de ENA 2021-2031 deberá entregarse en formato impreso (empastado) y digital, tres juegos, el cual contendrá como guía los siguientes puntos (podrá ser modificado según se acuerde por las partes y en aprobación por DIPA):

- i. Presentación
- ii. Resoluciones de aprobación de la Estrategia Nacional del Ambiente
- iii. Resumen ejecutivo
- iv. Introducción
- v. Contenido: (Este contenido sería discutido y acordado con la DIPA, El consultor podrá presentar una sugerencia sustentada sobre el contenido que debe llevar la ENA 2021 – 2031.
- vi. Glosario de términos
- vii. Glosario de siglas
- viii. Bibliografía
- ix. Anexos

L. DERECHOS DE PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Los derechos de autor, título, registro y de distribución de los productos (e.g., datos de campo y talleres, archivos digitales, bases de datos e informes, fotografías, documentos, listas de asistencia, entre otros) generados por esta consultoría, serán propiedad de PNUD y MiAMBIENTE.

Los formatos de entrega de cada uno de los productos aquí indicados serán determinados y aprobados en coordinación con el enlace de MiAMBIENTE.

Anexo 1 – Término de Referencia

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

El (la) consultor(a) coordinador(a) deberá recopilar, revisar y analizar la información disponible, incluyendo informes, diagnósticos y estudios ya realizados sobre el estado del ambiente, dinámicas socioeconómicas, para efectuar un análisis preliminar del marco legal institucional y ambiental, relaciones socioambientales, las amenazas prioritarias, otras iniciativas propuestas o en ejecución, y lecciones aprendidas de proyectos realizados en los ámbitos de gestión ambiental. El (la) consultor(a) coordinador(a) deberá tomar en cuenta durante el desarrollo de la consultoría, pero no de manera exclusiva, los siguientes documentos:

1. Las dos últimas estrategias nacionales del ambiente.
2. Los avances que haya tenido MiAMBIENTE en la identificación de propuestas y otros estudios, así como el desarrollo de programas ambientales, como, por ejemplo: el Programa Ambiental Nacional y el Programa de Modernización de la Gestión Ambiental para la Competitividad.
3. El informe país en el marco de los últimos tres informes GEO PANAMA.
4. Marco Legal: Leyes, Decretos, Resoluciones y Normas Ambientales desarrolladas en los últimos 5 años y sus perspectivas para el ambiente. Texto Único de la Ley General de Ambiente (No. 41 del 1 de julio de 1998) y las normas ambientales vigentes necesarias para el desarrollo de esta consultoría. Entre ellas: Normativas de Evaluación de Impacto Ambiental, de Seguimiento, Control y Fiscalización, Eco etiquetado, recursos hídricos, forestal, costas y mares, áreas protegidas y biodiversidad.
5. Documento “Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030.”
6. Documentos normativos y compromisos de país con el Cambio Climático. Entre ellos: Estrategia de Cambio Climático. La Comunicación 1, 2 y 3 de Cambio Climático, Informe Bianual de Cambio Climático 1 y 2, Niveles de Referencia de Emisiones Forestales (FRL), Contribuciones Nacionales Determinadas (versión 2016 y versión actualizada 2020), entre otros.
7. Planes, estrategias, programas y proyectos relacionados con los recursos naturales de las instituciones estatales y municipales. Algunos ejemplos entre estas: Estrategia Forestal Sostenible incluyendo REDD+, Plan Nacional de Seguridad Hídrica, Estrategia Nacional de Biodiversidad, Plan de Acción y Plan de Género y Biodiversidad, Protocolo Biocultural ABS, Política Nacional de Humedales, Política Nacional de Océanos, entre otros.
8. Políticas nacionales ambientales y otras políticas públicas refrendadas y en proceso, relacionadas con el ambiente.
9. I y II Informe Voluntario de Panamá. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Erradicar la Pobreza y Promover la prosperidad en un mundo cambiante. Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2017 y 2019.
10. Otros documentos generados a través de cooperaciones técnicas de MiAMBIENTE.
11. Documentos de posiciones país ante los acuerdos multilaterales de medio ambiente ratificados por Panamá.

12. Acuerdos Bilaterales y Nacionales. Por ejemplo: Acuerdo de Escazú.
13. Compromisos de país emanados de las reuniones y acuerdos bilaterales, tales como: Acuerdos Rio de Janeiro, COP18, REDD+, QATAR, etc.
14. Avances logrados en normas ambientales (en el ámbito institucional).
15. Las Memorias institucionales
16. Estrategia Nacional de educación formal y Estrategia Nacional de Educación no Formal.
17. Normativas y otros acuerdos sobre Participación Ciudadana.
18. Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.
19. El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas.
20. The outlook for oceans, seas and marine resources in Latin America and the Caribbean: Conservation, sustainable development and climate change mitigation (CEPAL).

Otros documentos generados que incidan en el ámbito ambiental.

ANEXO II

CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)

[Insertar fecha]

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
[Ciudad – País]

Estimados Señores,

Por la presente declaro que:

He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso de referencia **3308 PAN 2021 – Consultoría para la Elaboración de la Estrategia Nacional del Ambiente (ENA) 2021 AL 2031 y su correspondiente plan operativo indicativo**. También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;

- a) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo 1.
- b) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta /metodología que adjunto como Anexo 3.
- c) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):
 - Un honorario diario de (indicar monto y moneda en palabras y en números) que incluye todos los gastos incurridos, ya sean directos e indirectos. FAVOR NOTAR QUE EL MONTO GLOBAL DEBE COINCIDIR CON EL DESGLOSE DE COSTOS SOLICITADO MÁS ABAJO EN ESTE FORMULARIO MULTIPLICADO POR EL NUMERO DE DIAS DE CONSULTORIA
 - Una suma global fija de (indicar monto y moneda en palabras y en números) FAVOR NOTAR QUE EL MONTO GLOBAL DEBE COINCIDIR CON EL DESGLOSE DE COSTOS SOLICITADO MÁS ABAJO EN ESTE FORMULARIO], pagadera en la forma descrita en los Términos de Referencia.
- d) Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- e) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de los mismos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;
- f) Esta oferta será válida por un período total de ____ (mínimo 30 días) después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;
- g) Confirmando que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU [revele el nombre del

familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];

h) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a (por favor marque la casilla apropiada):

Firmar un Contrato Individual con PNUD;

Solicitar a mi empleador [indicar nombre de la compañía/organización/ institución] que firme con el PNUD, por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes:

i) Confirmando que (marcar todas las que apliquen):

Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;

Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

j) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.

k) Si usted es un exfuncionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización:

Confirmando que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.

l) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.

m) ¿Alguno de sus familiares está empleado por el PNUD, cualquier otra organización de la ONU o cualquier otra organización internacional pública?

Si No Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

Nombre	Parentesco	Nombre de la Organización Internacional

n) ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?

Si No

o) ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?

Si No Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:

p) Liste tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

Nombre completo	Correo electrónico/Teléfono	Empleo u Ocupación

q) ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?

Si No Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

Firma y aclaración de firma

NOTA: el PNUD podrá solicitar la presentación de los documentos que respalden las declaraciones que hizo anteriormente. No envíe ninguna prueba documental hasta que se le solicite y, en cualquier caso, no envíe los textos originales de referencias o testimonios a menos que se hayan obtenido para el uso exclusivo del PNUD.

Adjuntos a la Carta del Oferente:

- CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario
- Propuesta técnica / metodológica (mediante breve descripción del enfoque del trabajo a ser realizado)

**DESGLOSE DE LOS COSTOS
QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA TODO- INCLUIDO**

A. Desglose de costos por Entregables:

Entregables <i>[enumérelos de conformidad con los Términos de Referencia]</i>	Porcentaje de Pago por Producto	Monto
Producto 1	10%	
Producto 2	30%	
Producto 3	25%	
Producto 4	35%	
Total	100 %	USD

B. Desglose de costos por Costo por Componentes:

Componentes de Costos	Costo Diario	Cantidad de Días	Costo Total
I. Costos de servicios profesionales y personales			
Tarifa honorarios			
Seguro de vida			
Seguro medico			
Comunicaciones			
Transporte			
Otros (Especificar)			
II. Gastos de viajes para incorporarse al lugar de destino			
Tarifas de boletos aéreos, ida y vuelta desde y hacia los lugares de destino			
Gasto de estadía			
Seguro de viaje			
Gastos terminales			
Otros (favor especificar)			
TOTAL			

Nombre complete y firma:

Correo electrónico:

Teléfono:

¹ Los costos deben cubrir únicamente los requerimientos identificados en los Términos de Referencia (TdRs)

² Costos de viaje no se requieren, si el Contratista Individual trabaja desde su lugar.

PROPUESTA TECNICA/METODOLOGICA

[Insertar fecha]

Señores

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Panamá

Referencia: **3308 PAN 2021 – Consultoría para la Elaboración de la Estrategia Nacional del Ambiente (ENA) 2021 AL 2031 y su correspondiente plan operativo indicativo.**

PROPUESTA METODOLÓGICA para proceso participativo en la elaboración de la ENA, incluyendo como mínimo estructura de los informes de los talleres (aspectos detallados en el Término de Referencia).

- 1. Capacidades para desarrollar la consultoría**
- 2. Marco conceptual (máximo una hoja)**
- 3. Matriz de trabajo para los productos/hitos a entregar**
- 4. Descripción de la metodología**
- 5. Cronograma de actividades**

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Contrato Para Los Servicios de Contratista Individual

No _____

El presente contrato se suscribe el [insertar fecha] entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD") y _____ (en adelante denominado "el Contratista Individual") cuya dirección es _____.

CONSIDERANDO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y:

CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,

A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. Naturaleza de los servicios

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y los cuales se adjunta como *Anexo I* en el siguiente Lugar(es) de Destino: _____.

2. Duración

El presente Contrato Individual comenzará el [insertar fecha], y vencerá una vez que se cumplan satisfactoriamente los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [insertar fecha], a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratación para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD ([General Conditions of Contract](#)) y que se incorporan al presente como [Anexo II](#).

3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se haya especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [moneda] _____ de conformidad con la tabla descrita a continuación³. Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido satisfactoriamente cumplidos en la fecha de entrega establecida abajo o antes de ella:

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHA ENTREGA	CANTIDAD [MONEDA]

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito, dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no excederá la tarifa de subsistencia diaria en el lugar en cuestión.

Cuando dos monedas se encuentran involucradas, se utilizará el tipo de cambio de las de Naciones Unidas vigente el día que el PNUD le solicite a su banco que efectúe el (los) pago (s).

4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan

³ Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados, así como cualquier otro pago (viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba

de sus actos u omisiones en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia el PNUD será considerado como responsable de dichos reclamos de terceros.

5. Beneficiarios

El Contratista Individual designa a _____ como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta servicios bajo el presente Contrato. Esto incluye el pago por parte de una compañía de seguros de cualquier indemnización por daños sufridos con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente Contrato.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario:

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir del beneficiario):

Como muestra de conformidad, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual reconozco haber leído y acepto los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratación para Contratistas Individuales disponibles en el sitio web del PNUD ([General Conditions of Contract](#)) y adjunto como Anexo II, que forman parte integral del presente Contrato; y que he leído y comprendido y me comprometo a cumplir los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual" y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión" y la política del PNUD sobre "Acoso, Acoso Sexual, Discriminación y Abuso de Autoridad" establecida en el Políticas y Procedimientos del Programa y Operaciones

El Contratista Individual ha presentado un Certificado de buena salud y de confirmación de inmunización.

FUNCIONARIO AUTORIZADO:
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

CONTRATISTA INDIVIDUAL:

Nombre; _____

Nombre; _____

Firma; _____

Firma; _____

Fecha; _____

Fecha; _____

[Annex II-IC GTCs](#)

PLANTILLA CRITERIOS DE EVALUACION

FORMULARIOS DE EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en sus aspectos técnicos y propuesta financiera utilizando las siguientes matrices:

CRITERIOS DE EVALUACION

	PROPUESTA TECNICA	PUNTAJE MÁXIMO	%
CRITERIOS TÉCNICOS	REVISIÓN PRELIMINAR: Verificación de los documentos requeridos: Oferta Económica Firmada, Revisión de consultores Lista de Consultores Inelegibles, Carta de Interés y Disponibilidad, Hoja de Vida (C.V.), y breve descripción del por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuado para desarrollar la presente consultoría.	CUMPLE/NO CUMPLE	70%
	A. Educación	10	
	Formación académica: Maestría en ciencias ambientales tales como: Ingeniera Ambiental, Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, Agronomía, Economía, Geografía.	7	
	Postgrado en formulación y evaluación de proyectos, en manejo y conservación de recursos naturales; en economía ambiental; en ciencias sociales, o afines.	3	
	B. Experiencias General	20	
	Experiencia mínima de ocho (8) años en planificación estratégica, formulación de proyectos, administración pública; elaboración de planes estratégicos participativos; seguimiento y ejecución de proyectos de desarrollo sostenible, manejo y conocimiento de la legislación ambiental. <ul style="list-style-type: none"> Más de 8 años = 20 puntos Ocho (8) años = 14 puntos 	20	
	C. Experiencia Específica	35	
Tener al menos cinco (5) años de experiencia en elaboración y seguimiento a indicadores, destrezas y manejo de metodología de Marco Lógico. <ul style="list-style-type: none"> Más de cinco (5) años = 20 puntos. Cinco (5) años = 14 puntos. 	20		

	Haber trabajado con grupos en metodologías participativas, así como en la organización de información y elaboración de informes técnicos.	15	
	D. Metodología y Cronograma	20	
	Propuesta metodológica que esquematice cómo el consultor /a propone abordar esta consultoría, el diseño metodológico a emplear, descripción de las herramientas y cronograma de actividades con sus respectivos resultados. 100% =Bueno 70% = Satisfactorio 40% = Pobre 0%= No evidencia	20	
	E. Otros Requisitos	15	
	Entregar una cuartilla 8 ½ x 11 a espacio simple (1.0), letra Times New Roman por qué considera importante para Panamá la actualización de la ENA, con el fin de evaluar las capacidades de redacción (ortografía, gramática y sintaxis) del español.	5	
	Mínimo tres (3) certificaciones y/o cartas de referencia de proyectos similares. Más tres = 10 puntos Tres = 7 puntos	10	
	PUNTAJE MAXIMO EVALUACIÓN TÉCNICA TOTAL (100*70%)	100	
PROPUESTA FINANCIERA			30%

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

El máximo número de puntos se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:

$$p = y (\mu/z)$$

Donde:

p = puntos de la propuesta económica evaluada

y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera

μ = Monto de la oferta más baja

z = Monto de la oferta evaluada

DECLARACIONES DE SALUD – CONTRATO INDIVIDUAL

Nombre del Consultor/Contratista Individual: [REDACTED]

Apellido, Nombre

Declaración de Buena Estado de Salud

De conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de los [Términos y Condiciones Generales para Contratistas Individuales](#), presento esta Declaración para certificar que en buen estado de salud y asumo toda responsabilidad por la precisión de esta Declaración. Soy consciente de que la información relativa a los requisitos de inoculación con respecto a los viajes oficiales a países puede consultarse en <http://www.who.int/ith>.

Certifico que mi cobertura de seguro médico es válida durante el período comprendido desde el [REDACTED] hasta (si corresponde) [REDACTED].

Certifico que mi seguro médico cubre las evacuaciones médicas en el/los Lugares de Destino(s): [REDACTED] Lugar de Destino (s) clasificado(s): [REDACTED] "B a E". Lugares de Destino clasificado(s) con "A" o "H" no requieren cobertura de evacuación médica.

El nombre de mi compañía de Seguro Médico es: [REDACTED]

Número de Póliza: [REDACTED]

Número de teléfono de la compañía de Seguro Médico: [REDACTED]

Debe adjuntarse una copia de la Paliza de seguro a este formulario.

[REDACTED]

Firma del Consultor/Contratista Individual

Fecha

Esta declaración solo es válida para el Contrato de Consultor/Contratista individual No. 3308 PAN 2021.

[REDACTED]

Firma del Oficial / Supervisor del Contrato

Nombre

[REDACTED]

Unidad de Negocio / Oficina de Campo